Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py

Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE CEMENTO

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los seis días del mes de Septiembre de dos mil diez, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para ADQUISICIÓN DE CEMENTO, dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación.- La apertura de sobres estaba prevista para el veinticinco de agosto, como no se contaba con la cantidad mínima de ofertas requeridas se postergó el plazo para entrega de ofertas hasta la fecha de hoy. Preside el Acto la Srta. Marizol Gallas, responsable de la UOC. Se cuenta con una sola oferta, presentadas por TRANSPORTADORA TRES HERMANAS, no encontrándose presentes los oferentes. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas, siendo como sigue:----------

OFERTA Nº 01 – TRANSPORTADORA TRES HERMANAS

(550) Quinientas cincuenta bolsas de cemento de 50 kilos c/u, a Gs. 39.000 c/bolsa, que hace un total de (Gs. 21.450.000) VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.

Adjunto a la ofertas se han presentado los siguientes documentos solicitados en el procedimiento de contratación:

a) *El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.*
b) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
d) *Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario;*
e) *Fotocopia simple de declaración de IVA mes de julio 2.010;*
f) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
g) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
h) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:30 hs del día seis de septiembre de dos mil diez, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARIZOL GALLAS
R. RESPONSABLE U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional